

CERTIFICADO DEL ACUERDO DE ADMISIÓN DEFINITIVA ADOPTADO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL “SERVICIO DE CORREDURÍA DE SEGUROS PARA LA MEDIACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LOS SEGUROS DE LA EMPRESA MANCOMUNADA DEL ALJARAFE, S.A. (ALJARAFESA)”, CON N.º DE EXPEDIENTE, PEA/213/2024.

D^a Carolina Moreno Alonso, con DNI: _____, como Jefa de ese Servicio de la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A., Aljarafesa, sita en Tomares, Glorieta Gerente Carlos Moreno, s/n, C.P. 41094 (Sevilla), **CERTIFICO:**

- Que mediante Resolución de fecha 20 de septiembre de 2024 ha sido acordado por el Órgano de Contratación de la presente Licitación, **ADMITIR** de forma definitiva a las empresas AON IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U., HOWDEN IBERIA, S.A.U., MARSH S.A. MEDIADORES DE SEGUROS y WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. en el presente Procedimiento, dado que cumplen con los requisitos previos de admisión establecidos para la presente Licitación.
- Que se proceda a la **APERTURA** del Sobre N.º 2 de las Empresas Admitidas de forma definitiva.

Y para que conste expido y firmo la presente certificación en Tomares, a la fecha de la firma del presente documento.

Jefa del Servicio de Contratación

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	20/09/2024 13:58:34
Observaciones	Página	1/1
Uri De Verificación		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	